

CABRERA GONZÁLEZ, ANTONIO JOSÉ	25965284
CONTRERAS CONDE, TOMÁS	25940514
GARCÍA RAMÍREZ, ANTONIO	26465798
GARCÍA SÁNCHEZ, JUAN CARLOS	73760968
LECHUGA LOZANO, ALFONSO	25968791
MELERO RUANO, ROSARIO	25965039
MENA GUTIÉRREZ, MANUEL	26017933
MONTERO ALFARO, M ^o JOSÉ	28885856
PERALES RESOLA, FELICIANA	75064129
RODRÍGUEZ RUFIAN, JOSÉ LUIS	50033320
SOTOMAYOR ROMÁN, M ^o DOLORES	26427383
VASCO PULIDO, RAFAEL	25960965
ZAGALAZ SÁNCHEZ, M ^o DOLORES	26190731

LÓPEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	25921716
MARTOS MUÑOZ, JOSEFA	26485686
MONTAÑEZ CORONADO, JOSÉ	24325277
MORENO CUMPLIDO, M ^o DEL CARMEN	50169105
NARVÁEZ GARCÍA, AMBROSIO	25969380
NAVARRO GÁRATE, ANA	25929257
PEDREGOSA ALCALDE, PURIFICACIÓN	26203472
REDONDO LÓPEZ, ILDEFONSO	26473669
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, DULCENOMBRE M ^o	25990373
RODRÍGUEZ LUQUE, M ^o DEL PILAR	25959490
TORNERO PARRA, FEDERICO JOSÉ	25982932
ZAPATA GONZÁLEZ, JULIO	26722935

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Educación Musical convocados por Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución de 16 de octubre de 1998, por la que se convocan Cursos de Especialización para funcionarios del Cuerpo de Maestros, y vista la documentación presentada por la Comisión Provincial, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. De conformidad con el Acta final, hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el Curso de Especialización en Educación Musical celebrado en la provincia de Jaén.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Educación Musical, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de noviembre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION MUSICAL. AÑOS 1998/99

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Provincia: JAÉN

Apellidos y nombre	DNI
COPO MEGÍAS, MANUELA	26202514
COLÓN CASADO, ANTONIA	25193997
GUERRERO OLID, JUAN	25925730

CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Universidades Andaluzas. (BOJA núm. 131, de 11.11.99).

Advertido error material en la inserción del Anexo de la Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Universidades Andaluzas, se procede a la oportuna rectificación.

Los grupos que a continuación se indican deben ser excluidos del Anexo publicado, por no corresponder a esta Resolución:

Universidad de Cádiz.

- HUM 230 Grupo de Investigación Educativa «E. Benot».
- HUM 251 Elio Antonio de Nebrija.
- RNM 160 Radiactividad y Medio Ambiente.
- TEP 171 Integración Jurídica Europea y los Derechos Fundamentales.

Universidad de Granada.

- CVI 133 Inmunología Molecular.
- RNM 110 Biología, Biosistemática y Taxonomía de la Flora Vascular.
- TIC 127 Ditec. Técnicas Digitales.

Universidad de Málaga.

- CVI 264 Biotecnología y Genética de Geminivirus.
- RNM 115 Biodiversidad, Conservación y Recurs. Veg.
- RNM 199 Estudio y Aplicaciones de las Arcillas.

Universidad de Sevilla.

- CTS 124 Servicio de Inmunología y Alergia.
- RNM 204 Ecología Reproductiva de Plantas.

Sevilla, 15 de noviembre de 1999

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan en las Delegaciones Provinciales de la Consejería competencias en materia de Fundaciones.

El Decreto 252/1988, de 12 de julio, de Organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, asigna a éste el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones de carácter social.

Entre las funciones asignadas al Protectorado en el orden presupuestario y contable, figura la correspondiente a la legalización de los libros de las Fundaciones.

Esta Dirección Gerencia estima que el desarrollo de dicha función puede verse agilizado mediante la descentralización de su ejercicio, lo que hace aconsejable el empleo de la técnica de la delegación de competencias.

En su virtud, visto el artículo 21 del Decreto 252/1988, de 12 de julio, de Organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales la competencia atribuida al Protectorado por el artículo 12.8 del Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

Segundo. En los actos y resoluciones que se adopten en virtud de la delegación producida, se hará constar expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de esta Resolución y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 1999.- La Directora Gerente, M.^a Dolores Curtido Mora.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Pulpí para la construcción del Centro Social Polivalente.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Pulpí una subvención por importe

de cuarenta y cinco millones (45.000.000) de ptas., a los efectos de subvencionar la construcción del Centro Social Polivalente (expediente núm. 1999/223701).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 16 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento de Ronda para la adquisición de equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

Por la presente se da publicidad a la ayuda concedida al Ayuntamiento de Ronda, que asciende a la cantidad de siete millones (7.000.000) de pesetas, a efectos de financiar la adquisición de equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios (expediente 1999/189182).

Dicha ayuda se concede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 19 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 50/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro de Bienes Homologados.

Objeto: «Adquisición de Bienes Homologados para Juzgados afectados por el Efecto 2000 y no incluidos en el Plan Informático 1999».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma de adjudicación: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Diecisiete millones ochenta y nueve mil setecientos veintidós pesetas (17.089.722 ptas.), equivalentes a ciento dos mil setecientos once euros y veintinueve céntimos (102.711,29 euros).